

Fecha: 22-02-2026
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: Abogada acusa a salmonera de ocultar masiva mortalidad de peces a la CMF

Pág.: 6
 Cm2: 393,9

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Abogada acusa a salmonera de ocultar masiva mortalidad de peces a la CMF

EN AYSÉN. Denuncia a Multi X de omitir hecho esencial. La salmonera bloqueó la entrega de registros por Ley de Transparencia aludiendo a que son un secreto empresarial.

Erwin Schnaidt
 erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

La abogada de Puerto Montt, Victoria Plaza, denunció presuntas irregularidades financieras y operativas en las que habría incurrido la empresa salmonera Multi X. La profesional indicó que se alertó tras un episodio de mortalidad masiva de peces en un centro de cultivo que la compañía mantiene en la Región de Aysén.

Según la jurista, la empresa omitió el impacto económico del evento al no reportarlo como un hecho esencial ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a pesar de que el volumen de la mortalidad representó pérdidas millonarias para la firma.

El caso comenzó tras una investigación de la abogada Victoria Plaza, quien —vía Ley de Transparencia— solicitó los registros de mortalidad de los centros de cultivo de la compañía ocurridos entre diciembre de 2025 y enero de 2026.

El evento ocurrió debido a un fenómeno de Floración de

2.800

toneladas es el total de la pérdida, un 80% de la biomasa, por lo que la capacidad total del centro era de unas 3.500 toneladas.

Algas Nocivas (FAN) que generó baja oxigenación en momentos en que los peces estaban próximos al proceso de cosecha.

La profesional solicitó específicamente la "copia de los registros de mortalidad (biomasa en toneladas y número de ejemplares) declarados ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca)" y los "Certificados de Disposición Final de dicha mortalidad emitidos por las plantas de reducción". Ante este requerimiento, Multi X presentó una oposición formal el 6 de febrero de 2026, representada por la abogada Daniela Fuentes. La defensa argumentó que los antecedentes constituyen un "secreto empresarial".

En el documento enviado a Sernapesca, la empresa sostu-



LA DENUNCIA SOSTIENE QUE LA EMPRESA NO REPORTÓ UNA PÉRDIDA DE 2.800 TONELADAS POR US\$ 4 MILLONES.

vo que la publicidad de la información "afecta gravemente los derechos e intereses económicos y comerciales" de sus representadas. Esto, debido a que esos antecedentes "tienen directa relación con las condiciones de mercado, al referirse a ámbitos productivos y de cultivos".

HECHO ESENCIAL Y CMF

Ese argumento sustenta la denuncia de Plaza. La abogada advirtió una contradicción jurídica por parte de la firma salmonera y consideró que con ello "se dispararon en el pie. Dijeron que no van a entregar

información porque es un secreto empresarial y que eso afecta las condiciones del mercado. Y al poner esa frase, me están señalando que eso es un hecho esencial".

Según Plaza, "al afectar las condiciones del mercado, tienes la obligación, como una sociedad anónima abierta, de comunicar al CMF, porque eso afecta el valor de las acciones".

La profesional agregó que existe en esta negativa "una contradicción jurídica al señalarle que no me pueden entregar la información; pero, no lo informaron como un hecho esencial. Entonces, si no es un

hecho esencial, a criterio de ellos, no deberían por qué negarme la entrega de información". La denunciante sostuvo que la empresa debió informar la contingencia en la que habrían registrado la pérdida de 2.800 toneladas de salmón. Esta cifra representaría un 80% de la producción de los centros afectados, con un valor estimado por Plaza en más de US\$ 4 millones. La abogada concluyó que "hay un incumplimiento a la ley de valores. Probablemente, esto sea un delito económico". Consultada por El Llanquihue, la empresa Multi X respondió que los antecedentes

solicitados "fueron oportunamente entregados a la autoridad competente, conforme a la normativa vigente" y que "no constituyen un hecho esencial".

Los representantes de la firma explicaron que como se trata de un sector altamente regulado, "la información del negocio es de carácter privado, se reporta a los organismos correspondientes y no ante solicitudes individuales".

REPORTE A ASEGURADORAS

La denuncia incluye presuntas irregularidades en la información entregada a las aseguradoras. "Tomo conocimiento de que se le instruye a los trabajadores a alterar el monto... a la aseguradora se le informó cerca de 2.300 toneladas (de pérdida). No se le informaron las 2.800", afirmó Plaza.

La abogada señaló que su denuncia tiene como propósito "visibilizar esto para generar una presión, y que la investigación sea más amplia (...). Me di cuenta siendo una ciudadana, de que hay una discordancia tanto en los montos que se informan como en las obligaciones legales que tienen con la CMF. No es más que eso".

Actualmente, el caso se encuentra con un recurso de amparo presentado ante el Consejo para la Transparencia debido a la negativa en la entrega de la información. **C3**